

La Comisión de Mejoramiento³⁰ de la Educación Superior

Adolfo Stubrin³¹

El inclemente pico de crisis económica, social y política que vivió el país hasta mediados de 2002 expuso al sistema universitario a riesgos extraordinarios. Hubo mucho que defender y consolidar para contrarrestar los peligros inminentes y, también, mucho que inventar y crear para proyectar el resurgimiento de las instituciones en medio de tamaña incertidumbre.

Aumentar la previsibilidad implica asegurar la autarquía de las universidades públicas, principio constitucional que debe garantizarse por medio de la efectiva ejecución de las partidas presupuestarias y el mantenimiento del valor real de los niveles de erogación año tras año.

Igualmente, fue y sigue siendo importante precaverse contra programas políticos orientados al cierre del Ministerio de Educación de la Nación, que serían un punto culminante del proceso de deterioro del Estado y de gradual abandono de áreas vitales para el desarrollo del país. La esperanza misma de instaurar una política pública en torno de la educación superior ante esa eventualidad se vería frustrada.

En ese contexto tocó a la Comisión de Mejoramiento de la Educación Superior, convocada por un decreto del gobierno anterior, entregar su informe el 22 de mayo de 2002. El propósito central fue abogar porque la educación superior sea incluida en la agenda nacional como una cuestión cuya resolución justifica y requiere la puesta en marcha de una política pública.

Uno de los ejes de la propuesta es esbozar lo que se ha dado en llamar un *nuevo procedimiento de política*. Se trata de un intento por capitalizar experiencias institucionales de los últimos años, potenciándolas como herramientas de reflexión y decisión sobre el futuro.

Efectivamente, la *evaluación institucional* y las *acreditaciones de carreras*, por ejemplo, constituyen un gran esfuerzo realizado por el sistema universitario que bien merecen afianzarse como punto de partida de una mayor racionalidad en los mecanismos de gestión, expansión y búsqueda de la calidad del sistema universitario.

Son varias las universidades que han empleado la información y los consen-

³⁰ El Informe de la Comisión de Mejoramiento puede consultarse en la página web de la Secretaría de Políticas Universitarias.

³¹ Actual miembro de CONEAU, integró la Comisión de Mejoramiento de la Educación Superior como coordinador de la subcomisión dedicada a los temas institucionales.

sos proporcionados por los procesos evaluativos para diseñar su *plan de desarrollo institucional* y programas específicos. Es posible profundizar esa tendencia a través de una proyección coordinada de estas lógicas de gobierno responsabilizado en el mediano y largo plazo.

Sin embargo hasta ahora los planes de desarrollo de las universidades no contaban con una oportunidad cierta para obtener apoyo político y financiero sólido por parte de las autoridades nacionales.

Articular y sincronizar los recursos y la voluntad de cambio del gobierno y las universidades es un gran desafío.

Esa difícil coincidencia depende de una visión compartida sobre las necesidades y requerimientos de la sociedad y, aun lograda, será indispensable contar también con un método que preserve la autonomía de la Universidad de cualquier injerencia o supervisión del poder político al mismo tiempo que permita al Estado proteger y promover en estos asuntos el interés general.

Dice la Constitución Nacional de 1994 que al Congreso le corresponde sancionar *leyes de organización y de base* de la educación (Art. 75, inc. 19). La actual Ley de Educación Superior es una *ley de organización*. Acerca de qué deberá ser una *ley de base*, la Comisión de Mejoramiento ha postulado un perfil: que contenga lineamientos para un *plan nacional de desarrollo* de la educación superior.

Ante cada período de cuatro, cinco o seis años para el que la *ley de base* fije orientaciones de esa naturaleza, habría que formular en forma abierta y con libre debate los principales problemas existentes, de manera que la política pública legalmente impulsada asuma el significado de una respuesta ante aquellas demandas.

Eso implicaría que el carácter prioritario del sector quedara realmente establecido, al determinarse aspectos relevantes y criterios adecuados para que se diseñen y apliquen inversiones públicas, así como sus fuentes de financiación, plazos y metas generales.

El Poder Ejecutivo tendría un importante papel que jugar en este esquema que no interferiría en el gobierno propio de las universidades ni en el de las provincias. Tendría que producir y brindar información, análisis y diagnósticos pertinentes y detallados acerca de la situación y su posible evolución. Para eso es fundamental que cuente con capacidades institucionales apropiadas.

Cimentado en esos reportes y en las consultas pertinentes podría tomar la iniciativa de proponer las líneas del nuevo *plan nacional de desarrollo* ante la sociedad, las comunidades universitarias y el Congreso. Dicho plan contendría pautas para los *planes de desarrollo institucional* de universidades y provincias (para el sector de los institutos, colegios y escuelas superiores) y

programas nacionales especiales.

Luego, un órgano especializado y representativo, quizás un *instituto descentralizado* en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debería estudiar, a la luz de los criterios presentados por la ley y de diagnósticos disponibles, los *planes de desarrollo* propuestos por las instituciones para concederles mediante un dictamen fundado y previa suscripción del correspondiente compromiso el financiamiento disponible.

En cuanto a los *programas nacionales*, su clave de implementación debería ser no sólo el plan de cada institución, sino una necesidad social y académica de alcance general. El ejemplo paradigmático de un programa nacional es un imprescindible *fondo nacional de becas* para educación superior, que tanto se echa de menos en tiempos en que la justicia social está tan deteriorada.

El *ciclo/carrera de estudios básico generales* podría ser, en primera instancia, un *programa nacional* que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología impulse experimentalmente con el concurso de instituciones universitarias y no universitarias interesadas en ensanchar la base democrática de ingreso a la educación superior de alumnos con probabilidades de éxito y, mediante un desarrollo curricular cuidadoso y actualizado, asegurar a estos que la subsiguiente transferencia a las carreras de grado y posgrado más diversas y calificadas pueda realizarse.

Esa podrá ser una clave en la construcción de la integración entre los establecimientos de distinto tipo que pueblan nuestra educación superior y una vía para la modernización del sistema. El éxito de una iniciativa pedagógica de esos alcances dependerá en gran medida de la legitimidad política y jurídica con que se vayan, gradualmente, adoptando las decisiones y también de la fundamentación técnica y académica con que se lleven a la práctica.

Desde luego las reformas académicas ya iniciadas en muchas universidades y en el espacio propio de carreras profesionales y disciplinas tiene que potenciarse simultáneamente. El acierto de las *políticas educacionales*, las *políticas del conocimiento* y las *políticas de vinculación* de la educación superior con el desarrollo productivo que nacionalmente se resuelvan tiene como condición ineludible para su éxito que las universidades emprendan en su propio seno y en los ámbitos regionales que las agrupan acciones semejantes.

Ante la objeción, frecuentemente señalada, de que los momentos de tanta inseguridad no son propicios para la preparación del futuro, la Comisión para el Mejoramiento de la Educación Superior respondió con el optimismo de la voluntad. La pasividad es un pésimo antídoto contra el riesgo. La reflexión colectiva en el seno de las instituciones, en cambio, es una fuente de confianza que

ayuda a contrarrestar la incertidumbre y prevenir los peligros.

Evidentemente es prioritaria la construcción de una *agenda del gobierno*, en la que diferentes asuntos se conecten entre sí, reconociendo su complejidad real y donde las soluciones ensayadas dejen de ser reflejas o desancladas para organizarse como una respuesta convincente que proporcione una imagen del futuro deseado y brinde argumentos sobre su viabilidad.

Con esa agenda debidamente presentada y difundida se habrá dado un paso enorme, que permitirá diseñar y desplegar a continuación una política pública de reforma y modernización de la educación superior.

Los plazos, los recursos económicos, legales y técnicos, el consenso de los actores tendrían que preverse para fijar la secuencia y regular el ritmo de las distintas líneas de acción. Consecuentemente habría una orientación general que dinamizaría los esfuerzos, hasta ahora dispersos y erráticos, para acumular sus resultados en el lugar decisivo, en la base del sistema, las instituciones educativas y su incesante ajetreo.

La viabilidad de una política pública no reside unilateralmente en la cantidad de dinero con que se cuenta, ni en la celeridad o sorpresa de las medidas que se adopten, ni en el poder político o legal que consiga reunirse, ni en la sofisticación de los estudios técnicos que se preparen. De modo que es perfectamente posible intentarlo en condiciones en que ninguno de esos elementos ha alcanzado su estado óptimo, mediante una combinación de las dosis disponibles de cada uno y del consenso y la adhesión racional que se suscite en los diferentes ámbitos con influencia sobre los acontecimientos.

La crisis subsistente hace más dramática que nunca la exigencia de que nuestro país cuente con un sistema de producción y distribución social de conocimientos. A la vez es vital el aporte que un sistema de movilidad ascendente y de diálogo intercultural puede proporcionar a nuestra cristalizada –o, peor aún, regresiva– estructura social. Las universidades y toda la educación superior son la energía de esos sistemas.

Las instituciones democráticas deben tomar conciencia de la vital importancia de la educación superior para la paz, la cultura y el progreso del país y formular la convocatoria, seguras de que en las comunidades académicas hay una vocación firme de afrontar, en su campo específico, el desafío de reconstrucción moral y material de la nación.